



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-14933

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-08-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-03-2019

Folio: 2018-14933
Certificado de ingresos: 2018-333801
2019-240150
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRA RODRIGUEZ DURAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-010-014
Propietario: ALEJANDRA RODRIGUEZ DURAN
Domicilio: CALLE CADIZ L14 M2 COLONIA ARCADAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	259.02	344.94	63.81	BONIF. TERRAC. COCHERA Y VOLADOS	42,222.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	259.02	344.94	63.81		1,128.40
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	259.02	344.94	63.81		4,739.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	259.02	344.94	63.81		1,128.40
1990324	TERRACERIA	1	534.54	0.00	0.00		5,170.07
TOTALES			1,052.58	689.88	127.62		\$ 54,388.78

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1831 SANTIAGO GALLEGOS CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2019 14:14:20

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02141684a1569a0f6e60e3a58d144c243bcdab1944f002142eb11dba78248f5673bac9e6840aaa6dec572046